

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 991

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR, DE DEFENSA NACIONAL Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

SUMARIO: **Ley 18.575**, sobre promoción para el desarrollo de zonas de fronteras. Puesta en vigencia de la misma. **Daher**. (158-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior, de Defensa Nacional y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, solicitando al Poder Ejecutivo la implementación de promoción para el desarrollo de zonas de fronteras –ley 18.575–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para la implementación y puesta en vigencia de la ley 18.575, de promoción para el desarrollo de zonas de fronteras.

Sala de las comisiones, 7 de septiembre de 2006.

Carlos F. Dellepiane. – Jorge A. Villaverde. – María G. de la Rosa. – Miguel A. Iturrieta. – Alfredo V. Cornejo. – Gustavo J. A. Canteros. – Paola R. Spatola. – Juan A. Salim. – Alicia M. Comelli. – Genaro A. Collantes. – María del Carmen C. Rico. – Adriana del Carmen Marino. – Mario F. Bejarano. – Luis G. Borsani. – Remo G. Carlotto. – Eduardo V. Cavadini. – Horacio R. Colombi. – Juan C. Díaz Roig. – María N. Doga. – Eduardo L. Galantini. – María T. García. – Eva García de Moreno. – Emilio A.

García Méndez. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Luis A. Illarregui. – Carlos M. Kunkel. – Gustavo A. Marconato. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Graciela H. Olmos. – Mirta S. Pérez. – Claudio J. Poggi. – Carlos A. Raimundi. – Cristian A. Ritondo. – Carlos D. Snopek. – Aníbal J. Stella. – Enrique L. Thomas. – Diego H. Sartori. – Sergio F. Varisco. – Mariano F. West. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior, de Defensa Nacional y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, solicitando al Poder Ejecutivo la implementación de promoción en el desarrollo de zonas de fronteras –ley 18.575–; luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

Carlos F. Dellepiane.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por medio de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para la implementación y puesta en vigencia de la ley 18.575, de promoción para el desarrollo de zonas de fronteras.

Zulema B. Daher.